



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSPORTE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES, INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO VIARIO.

La pasada sesión plenaria del Ayuntamiento de Alcorcón, del 22 de diciembre de 2015, aprobó por mayoría la moción sobre la contratación de trabajadores/as, intervención y mantenimiento del arbolado viario del municipio por la que, entre otros acuerdos, se resolvió el destino de los recursos económicos públicos a dotar de personal y medios materiales que necesite el servicio municipal de Parques y Jardines para la realización de estos trabajos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión de Hacienda, Empleo, Economía, Comercio y Transporte, lo siguiente:

1. Anular los siguientes acuerdos de las juntas de gobierno local de 10 de diciembre de 2015 y de 23 de diciembre de 2015:
 - 1/615: Aprobación de expediente administrativo y pliegos de condiciones a regir en el contrato de servicio de conservación del arbolado viario de Alcorcón, a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad (expediente 425/15), por la que se inicia el procedimiento de contratación por una cuantía de 72.479 €.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

- 3/633: Contratación del servicio del arbolado viario para el año 2016 a adjudicar por procedimiento abierto (expediente 439/15), por la que se inicia el procedimiento de contratación por una cuantía de 248.050 €.
2. En virtud al mencionado acuerdo plenario, dar traslado de estos créditos presupuestarios a la contratación directa de personal, acogiéndonos al apartado 2 del art.20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, proceda a la contratación de personal temporal o funcionarios interinos para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, al igual que los recursos materiales del servicio municipal de Parques y Jardines para cubrir la conservación y servicio del arbolado viario.

En Alcorcón a 14 de enero de 2016

Fdo.- Raquel Rodríguez Tercero

DNI: 52376620-P